

CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN

Original del Contrato de Obra, referido al inmueble destinado a la construcción, ampliación y/o reparación, **autorizado por un arquitecto o ingeniero colegiado.**

NOTA I:

Se estipulará obligatoriamente entre otros aspectos lo siguiente:

- **Generales de Ley:**

Nombres y apellidos completos, nacionalidad, DNI, ocupación y domicilio del/los COMITENTE(S) (titular y su cónyuge (de ser el caso)) y del CONTRATISTA.

- **Identificación del Bien:**

La descripción (ubicación, distrito, provincia y departamento), Partida, Oficina y Zona Registral del predio (Urbano) donde se desarrollará la obra, según la partida registral (CRI); pudiendo agregar la dirección municipal, cuando ésta difiera de la registral.

- **Características:**

Valor total de la obra, plazo de ejecución y obligaciones de las partes.

- **Precio y forma de Pago:**

Respecto a la forma de pago se deberá precisar que:

- **En caso de que el valor total de la obra sea igual al monto del préstamo:**

"El valor total de la obra, cuya suma asciende a S/..... (según corresponda el monto financiado), será pagado con cargo al préstamo del ORES FOVIMAR, mediante cheque no negociable emitido por el ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina)".

- **En caso de que el valor total de la obra sea mayor al monto del préstamo:**

"El valor total de la obra, cuya suma asciende a S/..... será pagado de la siguiente manera:

- a. "S/..... (según corresponda el monto financiado), será pagado con cargo al préstamo de ORES FOVIMAR, mediante cheque no negociable emitido por el ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina)".
- b. El saldo de S/..... será pagado por el/los CONTRATANTE(S) de la siguiente manera:

NOTA II:

El Contrato de Obra, deberá contar con las firmas del comitente, contratista y el Arquitecto o Ingeniero civil colegiado (firmas originales) con la debida identificación de su número de colegiatura.

¿DÓNDE SOLICITARLO?

ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL COLEGIADO